

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA VARIANTE SUR METROPOLITANA, TRAMO 9A, PEÑASCAL-BOLINTXU (EXP.Nº 037/2018/ARM/AT)**

### **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); el Consejo de Administración de Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S.A., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, adoptó en reunión celebrada el día 23 de julio de 2018, el siguiente acuerdo:

#### **“3.1.- Aprobación del expediente:**

*Aprobar la memoria justificativa en los términos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los pliegos de condiciones y la licitación del contrato de servicios para la realización del control de calidad de las obras del proyecto de construcción de la infraestructura de la VSM, tramo 9A, Peñasal-Bolintxu (exp.nº 037/2018/ARM/AT)”*

En Bilbao, a 23 de julio de 2018